Precios de suscricion — Pesetas
En la isla, un mes, adelantado . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

Precio de los anuncios — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, linea 0'20
En cuarta plana, id. 0'12
Comunicados, id. 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Los suscritores á mitad de precio.

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 8.° — Mahon, viernes, 10 de Febrero de 1888. — N.° 1984.

SECCION POLÍTICA

¡MATENNOS USTEDES!

El gobierno, por medio del señor Navarro Rodrigo, ha dirigido á los republicanos un nuevo llamamiento para que ingresen en el campo de la monarquia, haciéndoles responsables de los males que puedan ocurrir si desoyen aquella intimacion. Los republicanos han desoido el llamamiento.

Y nosotros creemos que los llamamientos deben hacerse con obras y no con palabras; y que aun así, hecho el llamamiento con obras elocuentes que pueda apreciar el pais todo y dejen satisfecha la aspiracion democrática, habria que distinguir entre republicanos y republicanos, y no cabria exigir á unos y á otros un concurso para cuya eficacia se encontrarian sin autoridad y sin fuerza.

¿De qué se trata? ¿De que los republicanos dejen de pretender el establecimiento de la forma de gobierno que defienden, una vez triunfante el fondo de sus principios é ideales? ¡Perfectamente! Pero esa pretension no puede formularse con éxito sin que antes aparezca triunfante el fondo de la aspiracion republicana, que es la democracia, el gobierno de la nacion por la nacion misma; triunfo en las leyes y triunfo en la realidad. porque desgraciadamente, en España las leyes suelen ir por un lado y la realidad por otro. Ese es el llamamiento *por las obras* único legítimo; llamamiento con el sufragio universal, la soberania nacional, y el respeto sincero á estos principios.

Pero una vez realizadas esas obras, habrá republicanos, para quienes la forma de gobierno es una cosa esencial en el sistema democràtico, que seguirán desoyendo el llamamiento de aquellas; y habrá otros republicanos, para quienes la república como la monarquia no son más que formas de gobierno, sujetas al imperio de las circunstancias, que tal vez encuentran satisfechas sus aspiraciones políticas, pero reconociendo el error en que habrían estado creyendo á esta dinastía incompatible con la democracia. Y francamente (el Sr. Azcárate lo ha dicho ya con mucha elocuencia). tales equivocaciones quitan autoridad, amenguan el prestigio personal, y aunque se declaren *coram populo* en bien del pais y por amor á la verdad, no constituyen una muestra de prevision y de acierto. El que se equivoca y confiesa públicamente su error, merece una absolucion plena, como que «de los arrepentidos es el reino de los cielos», y como que el acto de la confesion es una virtud preclara; pero la falta de prevision y de acierto no es un título que recomiende para la direccion política del pais. Se dirá, tal vez: «¿y quién no se ha equivocado en este pais? ¡Psé! ¡Es cierto! La corona misma ha levantado *olim* sus «deplorables equivocaciones...» Pero no por ello es ménos cierto que la «autoridad» corresponde al que no se equivoca, si bien corresponde el «respeto» al que se equivoca y reconoce su error y proclama lo que cree ser verdad.

Pero esta última situacion, si bien impone el deber de servir la causa de la verdad que se proclama, no impone el servicio del capitan, sino el del soldado; no la obra del apóstol, sino la del catecúmeno...

De donde se deduce que el gobierno, si realiza esa obra prodigiosa de la alianza entre la democracia y el trono, tendrá derecho entonces á pedir el auxilio de las fuerzas republicanas contra toda reaccion que intente el divorcio entre aquella y éste; pero seguramente no hará uso de su derecho entonces, porque... porque si este prodigio se realizara, no habría probablemente *fuerzas* republicanas en España

Luego al gobierno le conviene, no llamarnos, sino.... matarnos políticamente; matarnos fundando la monarquia sobre el cimiento de la soberanía nacional, realizando el famoso matrimonio entre la democracia y el trono, y estableciendo sinceramente el gobierno del pais por el pais mismo. Y una vez muertos, ¿á qué llamarnos?

A ver, Sr. Navarro Rodrigo, ¡matenos usted!

(*Mercantil Valenciano.*)

SECCION DE NOTICIAS

De *La Publicidad*:

La cuestion austro-rusa

Tratado austro-aleman

El «Diario Oficial» publica el tratado de alianza firmado el 7 de Octubre de 1879 por ambas potencias.

Hé aquí el texto de este documento:

«Considerando que sus magestades el emperador de Austria y el rey de Hungria y el emperador de Alemania y rey de Prusia, deben estimar como deber ineludible de soberanos el velar siempre por la seguridad de sus imperios y la tranquilidad de sus pueblos:

Considerando que las dos monarquías por la alianza sólida de dos imperios serán más fuertes para cumplir con facilidad y eficacia su deber;

Considerando, finalmente, que el acuerdo íntimo entre Austria-Hungria y Alemania no puede amenazar á nadie, sino que por el contrario, por su naturaleza tiende á consolidar la paz europea creada por las estipulaciones del tratado de Berlin;

Sus magestades el emperador de Austria y rey de Hungria y el emperador de Alemania, se prometen solemnemente no dar jamás una tendencia agresiva á su acuerdo puramente defensivo, resueltos á establecer mútuamente una alianza de paz y de proteccion recíproca. Para tal fin, sus magestades nombran como plenipotenciarios: por el emperador de Austria, su canciller íntimo, ministro real de la casa imperial y de Negocios Extranjeros, el feid-mariscal lugar-teniente, Julio conde Andrassy, etc.; por el emperador de Alemania, su embajador y plenipotenciario extraordinario, lugar-teniente príncipe Enrique VII Renss, etcétera.; quienes puestos de acuerdo, hoy en Viena, y despues de haber cambiado sus poderes debidamente reconocidos como buenos y bastantes, han dispuesto lo que sigue:

Artículo primero: Si contra lo que hay que esperar y contra el deseo sincero de las dos altas partes contratantes, uno de los dos imperios fuese atacado por la Rusia, las dos altas partes contratantes se prestarán socorro recíproco con la totalidad de las fuerzas militares de su imperio, y por consiguiente, no firmar la paz sin el acuerdo de las dos potencias contratantes.

Artículo segundo: Si una de las dos partes contratantes fuese atacada por otra potencia, la otra parte se compromete, por el presente convenio. no solamente á no sostener al agresor de su alto aliado, sino por lo menos observar una neutralidad benevolente con la otra parte contratante. Sin embargo, si en el caso precipitado, la potencia agresora estuviese sostenida por la Rusia, sea bajo la forma de una activa cooperacion, sea por medidas militares que amenazasen á la potencia atacada, entonces, la obligacion de asistencia recíproca con todas las fuerzas militares, obligacion estipulada, entrará inmediatamente en vigor, y las operaciones de guerra de las dos altas partes contratantes, serán tambien en esta circunstancia conducidas congénitamente hasta la conclusion de la paz.

Artículo tercero: Este tratado, en conformidad á su carácter pacífico, y para evitar toda falsa interpretacion, se tendrá en secreto por las dos partes, no pudiendo ser comunicado á una tercera potencia sin el consentimiento de las dos partes, y despues de un acuerdo especial entre ellas. Vistas las disposiciones expresadas por el emperador Alejandro en la entrevista de Alexandrowo, las dos partes contratantes, sienten el deseo, que los preparativos de Rusia no tomarán un carácter amenazador. Por esta razon, no hay actualmente ningun motivo de comunicacion, pero si estas previsiones resultasen vanas, las dos partes firmantes reconocerían como un deber de lealtad informar, al menos confidencialmente, al emperador Alejandro, que ellas considerarán dirigidos contra las dos cualquier ataque dirigido á una sola.

En fé de lo cual, los plenipotenciarios han firmado por su propia mano este tratado y lo han sellado.

Viena 7 de octubre de 1877.—Andrassy.—Príncipe Enrique VII Reus.

***

La opinion de la prensa

En Viena la publicacion del tratado ha producido una gran sensacion en los círculos parlamentarios, habiendo demostrado verdadero entusiasmo la mayoría de los diputados. Solo de la derecha los polacos se han mostrado contrariados; los tcheques observan una gran reserva.

Segun uno de los principales jefes de la izquierda, que ha conferenciado con el conde Kalnoky, éste ha dicho que la publicacion del tratado no obedece á la intencion de provocar á Rusia, por cuanto solo podia considerarse así, en el caso de que antes no se hubiese dado confidencialmente noticia al czar.

La «Gaceta de Colonia» recuerda que Alemania ha hecho todo lo posible para conciliarse con la Francia y con la Rusia; pero ya que su política ha fracasado no ha habido más remedio que prepararse ante las veleidades belicosas de estas dos potencias.

En Buda-Pesth, la primera impresion que produjo la publicacion del tratado austro-aleman, fué la de que era inminente la guerra, pero mas tarde se calmó esta alarma notándose que en los círculos gubernamentales se creía en la paz, mientras que en los de la oposicion se auguraba un próximo rompimiento.

Hé aquí ahora la opinion de la prensa italiana:

«Il Popolo Romano» se pregunta si esta publicacion significa que la guerra es inminente. Nosotros no lo creemos, dice este diario, porque estamos en presencia de una evolucion, que aunque no exenta de peligro, puede todavía eliminar muchas de las dificultades que amenazan la paz.

«La Opinion» dice que la publicacion del tratado es una advertencia no solo á la Rusia, sino á cualquiera que se propusiese provocar la guerra. Lo grave está en que esta advertencia se ha juzgado necesaria en Viena y en Berlin, lo cual prueba que el mantenimiento de la paz es considerado como precario y que se ha creido llegado el momento oportuno de hacer un enérgico esfuerzo para prevenir el conflicto.

Le «Capitan Fracasse» considera que el acto realizado hace imposible que se reanuden las cordiales relaciones de Rusia y Alemania, destruyendo de un golpe los elementos que se creían garantía de la conservacion de la paz.

«Le Don Quijotte» opina que la publicacion del tratado, es una respuesta de Alemania y Austria á la reciente aproximacion entre Francia y Rusia. Esta respuesta tiene todo el carácter de una provocacion. A partir de ella, Rusia se encuentra en la apremiante necesidad de decidirse

resueltamente por el partido de la guerra ó por el de la paz: la primera alternativa parece imponerse de un modo fatal.

Veamos ahora el juicio que da la situacion emiten los principales periódicos franceses.

Para «Le Rapel» la publicacion del tratado es un ultimatum. Se declara á Rusia que Alemania y Austria quedan amenazadas por sus armamentos, y se creen autorizadas para hacer de ellos un *cassus belli*. ¿Rusia cederá y retirará las guarniciones de la frontera? ¿En otro acaso Alemania y Austria bajo el pretesto de defenderse atacarán á Rusia? Cabe aun esperar que se retrocede á ante la responsabilidad de los desastres de una guerra europea. En cuanto á nosotros, nuestra mision es permanecer tranquilos y preparados.

«Le Journal des debats», hace notar que la publicacion del tratado de 5 de febrero ha resonado de un estremo á otro, más bien como un cañonazo de alarma que como un mensaje de paz, y que seria pueril afectar no haberlo oido.

«La Lanterne», dice que la respuesta de Francia despues de la publicacion del tratado, está en la constitucion de un ministerio formal, capaz de presidir á la defensa de la patria francesa.

«La Republique française», observa irónicamente que todas las potencias dicen, que se arman para conservar la paz; lo particular es que este inmenso amor por la paz acabará por precipitar á media Europa á la guerra.

M. de Bismarck, escribe «La Justice», varia el género de sus provocaciones: en Francia trata de excitar el sentimiento nacional, en Rusia procura herir el amor propio del emperador hasta agotar su paciencia. El lazo es visible, pero hay un medio de hacer fracasar esta maniobra; una conducta á la vez firme y prudente, que ponga de relieve lo burdo del ardid aleman, y que por ello solo le obligue á retroceder.

«La Paix», expresa el convencimiento que la publicacion ha abierto entre las dos naciones un abismo qué no se salvará jamas.

«L' Intransigeant», dice: «la respuesta á la publicacion del tratado austro-aleman será la publicacion de un tratado franco-ruso.»

El tratado italo-aleman

Desde que se ha dado publicidad al convenio austro-aleman hay menos reserva en Roma en lo que se refiere á las estipulaciones secretas del tratado entre Alemania é Italia. Se dice que este tratado hace *pendant* con el otro y garantiza la frontera occidental de Alemania.

Sin embargo el tratado no obliga á las dos potencias en el caso de que fueran atacadas por Francia, á poner la totalidad de su ejército á la disposicion de la potencia atacada.

Si Alemania fuese atacada por Francia, Italia deberia concentrar trescientos mil hombres en la frontera de los Alpes y en el caso contrario Alemania estacionaria un ejército de igual fuerza en la frontera de los Vosgos.

El tratado no prevee mas que el caso de una agresion por parte de Francia.

Si otra potencia atacase á Alemania ó á Italia la aliada se limitaria á observar una neutralidad benévola, á menos que Francia aprovechase la ocasion para ayudar al agresor. En este caso seria aplicable el *cassus fœders*.

Este tratado se dice igualmente que contiene un artículo que insiste sobre el carácter esclusivamente defensivo del convenio.

Carta de Madrid

6 de febrero.

Frente al discurso que se esperaba del señor Castelar se alzó hoy la cuestion de los humos de Huelva, á no dudar muy interesante.

Allí sucede y esto ya lo saben mis lectores, que la forma en que se hace la explotacion del cobre de las minas de Rio Tinto, por calcinacion al aire libre, produce efectos tan deletéreos que arrasa los campos y mata á los hombres.

Esta forma de explotacion viene haciéndose así no solo de antiguo sino de siempre. Los pueblos, dóciles constantemente lo han sufrido sin chistar; más últimamente hízose ya insufrible por practicarse tan en vasta escala que los humos de la calcinacion llegan á docenas de pueblos.

Despues de mucho expedienteo el gobierno actual resolvió el asunto de una manera, en mi opinion, acertada. Prohibir el gobierno esta manera de explotacion habria dado motivo para que la empresa dueña de las minas pidiera indemnizacion considerabilísima. ¡Además, no es fácil determinar donde comienza el perjuicio para los pueblos, y tanto más cuando muchos de estos, por consecuencia de los humos, estan convertidos desde muy antiguo en eriales.

El gobierno en consecuencia de esta ha declarado, que él no debe mezclarse en la cuestion; pero que siendo derecho de los pueblos, como asunto de sus ordenanzas, el suspender ó permitir la calcinacion, estos harán en el particular lo que estimen justo. Y con arreglo á esto, han sido muchos los pueblos que las han prohibido. Alguno por el contrario ha desoido las aclamaciones de su vecindario.

Entre estos, uno de ellos ha sido el mismo Rio Tinto, sin duda porque mas cuenta le trae la explotacion que el producto escaso de su agricultura. Mas como la calcinacion mata hombres, el vecindario se puso en actitud hostil y rebelde contra su ayuntamiento.

Con esta actitud se mezcló una huelga de aquellos trabajadores, que piden entre otras cosas, que no se les rebajasen las horas de jornal correspondientes á las que los humos les impiden trabajar. De aquí la llegada del gobernador á Rio Tinto, acompañado de algunas fuerzas, y de aquí la colision de que habrá dado cuenta el telégrafo.

La cuestion está por tanto reducida á si el gobernador se excedió ó no, ó en otros términos si obró de ligero y no mediando antes circunstancias que hicieran necesario el uso de la fuerza. Afirmar una ú otra cosa hoy, me parece arriesgado pues faltan datos. Mas yo no tituteo en creer que el gobernador lo habrá hecho tan mal como es costumbre en esta baraja de gobernadores al uso.

Por esto, del debate promovido sobre el particular por el señor Romero Robledo, solo hallo aprovechable para el caso la declaracion que acabo de oir al Sr. Albareda que ha dicho: «el gobierno ha mandado hacer una informacion minuciosa y si resulta el gobernador culpable, no daremos nosotros decretos para arrancarle de las garras de la justicia, sino que excitaremos el celo de los tribunales de justicia, para que estos cumplan sus deberes.»

Así se habla: ¡Ahora lo que falta es, que no se quede en palabras sino que al dicho siga el hecho; y que si hay culpabilidad, se castigue dura y ejemplarmente al culpable.

Por lo demas desde el momento en que fué el señor Romero Robledo el encargado de menear este asunto escuso decir que hubo singularísima agitacion en la Cámara. Ya se vé; tal es su fama, que hasta que el señor Romero Robledo diga no, para que unánimemente exclamen sí, todos los que no son reformistas.

El asunto tiene, sin embargo, importancia, y ya veremos lo que dá de sí la sesion que lleva trazas de consagrarse exclusivamente á este asunto. —*Felipe*.

Ultimos telegramas de los diarios de Barcelona

Madrid 6, 6-15 t.

En la sesion del Congreso, el señor Romero Robledo ha preguntado qué es lo que habia acerca de la cuestion de Rio Tinto, añadiendo que si la contestacion no le satisfacía anunciaría una interpelacion.

El señor Albareda le ha contestado declarando que asumia toda la responsabilidad de cuanto á los humos de Huelva se refiere; ha dicho que él habia iniciado todas las soluciones recaidas en el referido asunto, aunque el gobierno las habia aprobado; ha protestado de que no habia obrado con malicia, si bien habia podido equivocarse, y ha suplicado á sus amigos que votasen su salida del ministerio; lo que, ha añadido, no quebrantará á éste, pues vendrá otro ministro de la Gobernacion. (Muestras de aprobacion en los bancos de la derecha.)

El señor Albareda ha leido luego algunos telégramas acerca de los sucesos de Rio Tinto, de los que resultan haber habido 13 muertos, no habiendo entre ellos ningun niño, ni estranjero alguno.

El Sr. Romero Robledo le ha interrumpido, diciéndole: Ha habido más muertos.

El Sr. Albareda lo niega.

El Sr. Campomanes le dice que poco le importa la negativa del ministro, y añade que probará lo contrario.

El señor Albareda le increpa, diciéndole: ¡Aquí no queremos matones! (Grandes rumores.)

El señor Romero Robledo grita: Estoy resuelto á que me arranquen á pedazos de este sitio antes que dejar de decir todo cuanto me he propuesto. (Rumores.)

Madrid 6, 6-25 t.

En el Congreso el Sr. Romero Robledo ha censurado al Sr. Albareda por haber planteado tres veces la cuestion de gabinete acerca de la responsabilidad ministerial, sentando ha dicho, teorias muy peregrinas.

Madrid 6, 7 n.

En el Congreso se ha leido una proposicion incidental pidiendo que se adopten con urgencia medidas para resolver la cuestion de los humos de Huelva.

El Sr. Romero Robledo la ha defendido diciendo que la sangre que se ha derramado con motivo de los sucesos de Huelva, cae toda sobre el banco azul. (Grandes rumores.) Ha referido los antecedentes del asunto, afirmando que la descarga de las tropas fué una sorpresa, y se ha estrañado de la desproporcion entre los muertos y heridos, diciendo que han debido dispararse miles de tiros. (Rumores y protestas en la mayoría.)

El Sr. Romero Robledo ha insistido en culpar al gobierno y le ha contestado el Sr. Albareda.

Madrid 6, 7-15 n.

El Sr. Ministro de la Gobernacion ha seguido hablando de la cuestion relativa á los humos: ha dicho que el gobierno debe atender á todos los intereses; ha declarado que ha obrado de acuerdo con el Consejo de Estado y el ministro de Fomento; ha espuesto que la escitacion bursátil y social suscita en estos momentos la cuestion de los cobres y ha declarado que el gobierno estudiará la cuestion á fin de averiguar las causas que han podido contribuir á los últimos sucesos de Rio Tinto.

Madrid 6, 7-30 n.

Los telegramas oficiales recibidos de Huelva confirman que hubo 13 muertos y 12 heridos, que la mayoría de los obreros trabajan con el mayor órden, que hoy se ha intentado producir una huelga en los talleres, habiéndolo impedido la presencia de las tropas, y que los obreros trabajan con completa tranquilidad.

El señor Romero Robledo al rectificar ha reducido sus acusaciones contra el gobierno á cinco fundamentos, diciendo que se ha faltado al Código y que los mineros no agredieron á nadie, ha calificado duramente los hechos de Rio Tinto y ha terminado diciendo que es incalificable que 12 ó 14 000 hombres solo tuvieran por armas una piedra que dejó contuso á un soldado.

El señor Albareda al rectificar ha dicho: Niego las averiguaciones de su señoría.

El Sr. Romero Robledo le ha contestado: Sostengo mis afirmaciones. (Rumores.)

El Sr. Cánovas del Castillo ha dicho que los conservadores se abstendrian de votar.

El general Lopez Dominguez se ha lamentado de la ausencia del general Cassola. Este ha entrado en el salon, ha tomado la palabra y ha protestado de que el señor Romero Robledo llamara asesinos á los soldados que hicieron fuego en Rio Tinto. (El Sr. Romero Robledo ha protestado y se promueve una gran confusion.)

El general Cassola ha dicho: Esas palabras solo podia decirlas el Sr. Romero Robledo revestido de la inmunidad parlamentaria.

El señor Romero Robledo le ha contestado: Despójome de ella para con su señoría. La mayoria aplaude, se oyen gritos de ¡Fuera!, la confusion es indescriptible y el presidente no puede durante mucho tiempo restablecer el órden.

En medio de la mayor confusion, el señor Romero Robledo ha pedido que se leyera el artículo 50 del Reglamento, relativo al caso en que se promueve un incidente y ha declarado que habia dos cuestiones, una que se resolverá en la Cámara y otra personal; luego ha esplicado sus votos la minoria posibilista, se ha procedido á la votacion y se ha levantado la sesion á las ocho y media de lá noche.

El Cangreso ha desechado la proposicion del señor Romero Robledo por 176 votos contra 19. Los conservadores se han abstenido de votar, lo propio que los posibilistas. Los diputados liberales por Huelva han votado con el gobierno. Los republicanos y reformistas han votado juntos.

Madrid 7, 11-45 n.

Corre el rumor de que en el motin de Rio Tinto, resultaron 23 muertos y 60 heridos.

Esta noche ha salido el general Ruiz Dana para encargarse del mando superior de Puerto-Rico.

El general Riquelme ha presentado sus respetos á S. M. la Reina Regente. Otro tanto han hecho los señores Marcet y Planás.

Segun los últimos telegramas del Rio Tinto, continúa allí la tranquilidad.

Mañana llegarán á Madrid 228 individuos de infanteria de Marina con la música, los cuales forman parte de las fuerzas de desembarco de la escuadra de instruccion, para asistir á las exequias de don Alvaro de Bazan.

Lisboa.—A la entrada de la Cámara de los diputados un hombre ha pegado un bastonazo al diputado y ex-ministro señor Pincheiro Chagas, hiriéndole de bastante gravedad.

MAHON

No podemos ménos de aplaudir el acuerdo tomado por el Ayuntamiento de esta ciudad en la sesion de ayer, relativo á elevar una esposicion al Gobierno pidiendo que se establezca un cable submarino directo entre Menorca y el Continente

Sería de desear que el acuerdo de nuestra Corporacion municipal fuese imitado por los demas Ayuntamientos de la Isla.

—

Hoy ha terminado el plazo fijado para la redencion de los mozos del reemplazo de 1887. Desde 1.° de Enero hasta la fecha, se han redimido en Menorca 76 quintos por el órden siguiente:

Mahon	42
Ciudadela	17
Alayor	10
Mercadal	2
Ferrerias	5
Villacarlos	0
Total	76

De modo que han ingresado en la Administracion Depositaria de Rentas de este partido, por dicho concepto, 114.000 pesetas, ó sean 22.800 duros.

En el dia de hoy han sido 21.00 las pesetas recaudadas.

—

«La Almudaina» de Palma se queja de que hace dos correos no recibe nuesto periódico.

Crea el apreciable colega que no es nuestra la culpa.

—

Esta noche á las nueve debe reunirse en la Delegacion del Gobierno de esta ciudad con el fin de organizarse y dar principio á su tarea la subcomision nombrada para entender en los productos y trabajos de esta isla en la Exposicion de Barcelona.

—

Con notable concurrencia tuvo lugar anoche en el Principal el beneficio del aplaudido barítono señor Rubí. Al presentarse en la escena fué saludado cou una nutridísima salva de aplausos los que se repitieron durante toda la representacion de «La Africana».

El Sr. Rubí además de ser uno de los mejores artistas que han pisado nuestro escenario, es tambien de los que más simpatías se han captado en esta ciudad.

—

Segun vemos en un diario de Palma, el torrero del faro de la isla del Aire D. Lorenzo Orfila ha sido trasladado á la isla Rua y el de esta D. José Ferrer y Ferrer lo han destinado á aquella.

—

Con el objeto de proporcionar un dia de descanso á los artistas, se ha suspendido la funcion anunciada para esta noche en nuestro teatro.

—

No pasó de regular la concurrencia que anoche asistió á los casinos de esta ciudad. El qne más animado estuvo fué El Isleño que conmemoraba el aniversario de su fundacion.

—

Segun leemos en los periódicos de Madrid, el conocido escritor tradicionalista, Sr. Valbuena, ha sido condenado à tres años de destierro por injuria, á instancia de D. Ramon Nocedal.

El ilustre censor de la Academia Española ha apelado de la sentencia ante el Supremo, interponiendo el correspondiente recurso de casacion.

—

Por Real decreto se ha autorizado á pasar la revista por medio de oficio á los jefes y oficiales del ejército, cuerpos auxiliares y asimilados que antes del 16 de Octubre de 1882 se hayan retirado, sin nota desfavorable, con treinta y cinco años de servicio y veinte de oficial incluso los abonos válidos para el Orden de San Hermenegildo, los cuales promoverán instancias por conducto de los capitanes generales á fin de que las resuelva el ministerio de la Guerra, previo informe del Consejo Supremo, debiendo darse conocimiento de estas concesiones á la Junta de clases pasivas y al ministerio de Ultramar respectivamente, segun de quienes se trate, sin necesidad de consignar el derecho otorgado en los despachos de retiro.

—

Palomas mensajeras a bordo.—Las autoridades francesas de marina, acaban de instalar un palomar á bordo del «Saint-Louis», surto en la rada de Tolon, con objeto de hacer un ensayo del empleo de las palomas mensajeras, para establecer comunicaciones entre la escuadra y la costa.

Dentro de poco saldrá el «Saint-Louis» de Tolon con rumbo á Salins-d'Hyéres dejando en tierra sus palomas y llevándose, en cambio, otras educadas en tierra. Se soltarán unas y otras para saber si saben encontrar sus respectivos palomares.

Hay que vencer todavía una dificultad: acostumbrar á los mansos animalitos al ruido de los cañonazos. Para eso, las piezas del barco dispararán de cuando en cuando, y luego, poco á poco, se acostumbrará a los pichones á salir en medio del cañoneo, que es precisamente el detalle más delicado de estos experimentos

—

La germanizacion de Alsacia Lorena.—Segun leemos en la «Revue du cerde Militaire», el ministro de la Guerra de Alemania ha dispuesto recientemeute que cada compañía, escuadron ó batería compuesta de soldados procedentes de aquellas dos provincias, disponga de 75 marcos (375 reales) destinados á premiará los soldados que se distingan en el estudio del aleman.

Como en Alsacia-Lorena se habla poco el aleman, se pretende por este medio ir desterrando la aficion á la lengua francesa, tan arraigada en las dos provincias. Los premios serán de 9 y 6 marcos (45 y 30 reales) respectivamente, y se darán como décimos á los soldados que en los exámenes reglamentarios prueben su aplicacion.

—

Ya se habló mucho en Ferrol de los cruceros *Isla de Luzón* é *Isla de Cuba*, recién construidos en el extranjero. Ahora, á la vista de los nuevos buques, le toca el turno á *El Departamento*, de San Fernando, que condena de este desfavorable modo su opinion y su pronóstico.

«No creemos que la Comision de marina en Lóndres tenga culpa alguna en el recibo de esos buques; si son fiel reflejo de sus proyectos aprobados; pero lo cierto, lo indispensable es que tenemos dos nuevas *potalas* que como el vapor *Ferrol*, en breve plazo serán arrinconados en algun arsenal, por *imposibles*».

—

Leemos en «La Opinion» de Palma.

«Ya se ha recibido aquí la «Revista Apícola», publicacion bi-mensual que vé la luz pública en Mahon y primera y única en su clase en España dedicada al desarrollo y propagacion de la Apicultura mobilista, fundada y dirigida por D. Francisco F. Andreu de quien nos hemos ocupado varias veces al hacernos cargo de sus valiosos trabajos en el especial ramo de la cria, desarrollo y produccion de las abejas.

El Sr. Andreu, parece nacido para ese género de trabajos; y á ellos se dedica con fé y estusiasmo deseoso de propalar sus conocimientos y los resultados de sus ensayos. Y no le bastaba el estrecho círculo de sus colmenas artificiales, sino que necesitaba el ancho campo de la publicacion y para ello y sin mas norte que el hacer un bien á sus semejantes ha fundado la «Revista Apícola».

—

Noticias marítimas

Vapores trasatlánticos

El «Ciudad Condal» llegó el 30 del pasado á Veracruz.

El «Mendez Nuñez» salió el primero del actual de la Coruña para Santander.

El «Santo Domingo» salió el 3 de Port-Said para Barcelona, donde es esperado hoy.

El «Isla de Cebú» fondeó el 3 en Liverpool, procedente de Santander.

El «Mogador» salió el 3 de Málaga para Marsella y Barcelona.

El «Benicarló» fondeó el 5 en Barcelona procedente de Marsella.

El «Habana» salió el 4 de Puerto-Rico para el puerto de su nombre.

El «San Ignacio de Loyola» salió el 4 de Colombo para Singapore y Manila.

El «Cataluña» salió el 5 de la Habana para Puerto-Rico, Cádiz y Barcelona.

El «Reina Mercedes» salió el 16 de Manila para la Península.

El «Ciudad de Santander» fondeó el 6 de Cádiz, procedente de la Habana.

El «Isla de Mindanao» llegó el 7 á Barcelona procedente de Liverpool, y escalas, de paso para Manila, para donde debía salir hoy.

El «Miguel M. Pinillos» salió el 3 de la Coruña para Barcelona, procedente de la Habana y Santander.

Salidas anunciadas de Barcelona

El «Ciudad de Santander» saldrá el 23 para las Antillas.

El «Mendez Nuñez saldrá el 29 para Colon.

El «Isla de Mindanao» saldrá el 10 para Filipinas.

El «Miguel M. Pinillos» saldrá el 24 para Puerto-Rico y Habana.

Durante el mes de Enero próximo pasado llegaron á Buenos-Aires 42 vapores, procedentes de Ultramar conduciendo 14.041 emigrantes.

Las rentas de Aduanas ascendieron durante el mismo mes á 3.720.000 duros para Buenos-Aires, y á 575.500 duros para Rosarios.

NOTICIAS FINANCIERAS

Banco de Barcelona—En Junta general de accionistas celebrada el dos de este mes, se acordó repartir un dividendo de diez pesetas por accion, en concepto de beneficios del segundo semestre de 1887. El dia 6 del corriente quedó abierto el pago de dicho dividendo.

Observaciones atmosféricas de hoy
facilitadas
por el farmacéutico D. Mauricio Hernandez

HORAS.	Altura del barómetro reducida á 0° y milímetro.	Temperatura y humedad del aire. Termómetro Seco	Humedecido	Direccion y clase del viento.		Estado del cielo.
9 m.	764'0	11'8	10'6	N	Vient.	Nuboso.
3 t.	763'3	12'6	10'9	Id.	Brisa.	Cubierto

Temperatura máxima.. 12'7°
Id mínima.. 10'0°

Crónica religiosa.

Santo de hoy
Santa Escolástica y San Guillermo.

Corte de María
Mañana se hace la visita á Nuestra Señora de la Asuncion en Santa María.

Santo de mañana
San Lázaro y San Saturnino.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 10

De Andraitx laud «San Jaime», patron Guillermo Alemañy, con 5 trip. y carbon.

De Barcelona gol. «San Jaime», patorn Francisco Leon, con 5 trip. 1 pas. y efectos.

De Felanitx laud «Magdalena», patron Salvador Covas, con 4 trip. y carbon.

Anuncios preferentes

TEATRO.

COMPAÑIA DE ÓPERA ITALIANA

Funcion para mañana

4.ª *de abono de las ocho funciones*

Abeneficio del empresario de este coliseo Sr. Garuti iniciado por muchos artistas de la compañía, abonados, accionistas y concurrentes á este teatro.

Penúltimas funciones de la grandiosa ópera de espectáculo en 5 actos del inmortal Meyerbeer

Africana

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.º 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.º 25.

D.ª Maria Sintes Ginard

VIUDA DE HUGUET

Ha fallecido á las 5 de esta mañana

A LA EDAD DE 88 AÑOS

Su hijo, hijas, nietos, hijos é hijas políticas, bisnietos y demás familia, participan á sus amigos y conocidos tan sensible cuan irreparable pérdida, suplicándoles su asistencia al entierro que tendrá lugar á las nueve de mañana.

Casa mortuoria, San Jorge 35.

El duelo se dará por despedido despues del entierro.

Piloto

Hay uno para toda clase de buques.

Informarán en la casa calle de las Moreras, número 30.

Cafetin para vender

por ausentarse sus dueños.

Calle de San Manuel núm. 7

En el mismo informarán.

Para alquilar

Lo esta la casa calle de la Reina número 1.

Informaran Castillo 76

Pérdida

El sábado por la noche se estravió un pendiente de oro desde la plaza de San Roque al casino Consey. Se gratificará su devolucion en la imprenta de este periódico.

Subasta

El dia 17 del actual á las once de la mañana, se venderá en púb ica subasta en la plaza de la Constitucion de esta ciudad, siempre que la postura acomode á su dueño, una casa situada en la misma, calle de Santa Victoria núm. 23. Los títulos de propiedad de dicha finca obran en poder del Notario D. Francisco Andreu.

En la Tienda de Comestibles calle

de las Moreras núm. 42, se venden los géneros siguientes:

Pastas finas para sopa de las principales fábricas de Barcelona á 30 céntimos de peseta la libra de 400 gramos ó sean 12 céntimos de escudo.

Jabon blanco á 28 céntimos de peseta la libra de 400 gramos y amarillo tomando tres libras, á razon de 10 céntimos de escudo la libra.

Dátiles á 40 céntimos de peseta la libra de 400 gramos.

Y toda clase de comestibles á precios corrientes.

Libros de lance

En la imprenta de este periódico se admiten avisos de las personas que los tengan para vender.

Agencia de Materiales

DE

ASBESTOS

Arravaleta, 13—Mahon

En este establecimiento se han recibido varios efectos de Inglaterra que se espenden á los precios siguientes:

Tapetes de hule para mesas redondas de 45 por 45 pulgadas á 26 reales.

Idem idem de 54 por 54 idem á 32 idem.

Alfombras de hule para escalera de 18 y media pulgadas á 12 y medio reales metro lineal.

Idem idem de 22 y media pulgadas á 15 reales id. id.

Idem de Sitentium para comedor de 72 por 72 pulgadas á 94 reales metro lineal.

Polvos para limpiar metales á 5 reales paquete.

Habiéndose arreglado una máquina para moler pinturas de las clases ordinarias ó acostumbradas, se venderan en este establecimiento con notables ventajas.

Hay existencias de todos colores, como tambien aceites, aguarrás, etc.

Capotes impermeables de varias medidas.

Se admiten encargos para todo cuanto pueda convenir al comercio, procedente de Lóndres.

Depósito exclusivo en Ciudadela:

IMPRENTA DE SALVADOR FÁBREGUES

Para vender

Lo está el predio **Son Bernat** del término de Ciudadela. Para su ajuste Anuncivay, núm. 9.

LISTAS DE EMBARQUE

Véndense al precio de 5 céntimos de peseta en la imprenta de EL LIBERAL.

Hojas de servicio

Se hallan de venta al precio de diez céntimos de peseta cada ejemplar en la imprenta de «El Liberal».

Libretas de alquiler

Véndense al precio de diez céntimos de peseta en la imprenta de B. Fábregues, Nueva, n.º 25.

Casino El Progreso

Queda abierta la suscricion desde el dia de la fecha, para los bailes de máscaras que han de tener lugar los dias 11 y 13 del corriente mes por la noche. Lo cual se anuncia para que llegue á conocimiento de los señores socios que gusten tomar parte en los mismos.

San Luis 6 de Febrero de 1888.—El presidente, Antonio Pons.

Aviso

En la calle de Gracia n.º 118 se hacen toda clase de remiendos en el calzado á precios muy arreglados y toda clase de obra nueva concerniente al ramo de zapatería.

PIANOS

Steinway	New Yorck
Kaps	Dresden
Erard	Paris
Rönisch	Dresden
Gaveau	Paris
Ehassaigne et Fils	Barcelona
Bernareggi	Barcelona

INSTRUMENTOS

para bandas y orquestas y accesorios para los mismos de las primeras fabricaciones de Francia, Alemania é Italia.

Música de todas ediciones

CASA BANQUÉ

PALMA

NOTA.—Esta casa, la más surtida é importante en su ramo en las Baleares, puede ofrecer ventajas sin competencia, por motivo de proveerse directamente de todas las fabricaciones.

MAPA

DE LA ISLA DE MENORCA

publicado por D. Juan Benejam

Véndense á seis y siete pesetas al papel y los montados con varilla y tela á ocho y nueve pesetas ejemplar, en la imprenta de B. Fábregues, Nueva, 25.

Trajes de máscara

para niños y niñas

y dominós

Se alquilan en la calle de Deyá núm. 32.

Para vender

Lo está el predio Santa Clara, situado en el distrito de San Cristobal. Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

Para vender

Lo está la casa número 9 de la calle de la Plana de esta ciudad.

En la misma informarán.

« Ninguna preparacion es superior á la Quina Anti-Diabetica Rocher. »

(GACETA DE LOS HOSPITALES) (Dr DELMIS, 7 de noviembre 1882).

QUINA ANTI-DIABETICA ROCHER

EL MAS POTENTE TÓNICO Y RECONSTITUYENTE

Contra la **Diabetes**, la **Albuminuria**, la **Fosfatimia**, etc., y todas las enfermedades que influyen sobre la nutricion y de las que resultan la debilitacion de las fuerzas, **Anemia, Calenturas, Convalecencias difíciles.**

Envio gratis y sin gastos de una Memoria interesante indicando las variedades, causas, síntomas y todas las consecuencias la Diabetes que toda persona cuidadosa de su salud debe leer con la mayor atencion.

ROCHER, FARMACEUTICO, 112, RUE TURENNE, **PARIS**

Evitar las Falsificaciones y exigir sobre cada frasco la Marca depositada R. F. así como el Sello de garantia de l'*Union des Fabricants.*

SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS

CORSÉS

Se venden á mitad del precio de Fábrica, calle Nueva núm. 18

Continúa la liquidacion de todos los artículos del establecimiento, en ventajosas condiciones.

Baile

Lo habrá durante lo que resta de Carnaval, si el tiempo lo permite, los dias festivos por la tarde en la plaza que existe frente la iglesia del vecino pueblo de San Luis.

Píldoras orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Píldoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Cuantos padezcan de la boca. Dolor de muelas, Caries,

flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al Dr. Casasa en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades secretas.

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Para vender

Lo está la casa núm. 33 de la calle de San Roque de esta ciudad.

Para su ajuste dirigirse al notario D. José Vinent ó al abogado D. Pedro Ballester, quienes están facultados por el propietario.

Listas mensuales de asistencia

para los alumnos de las Escuelas Municipales

Véndense en Mahon, imprenta de Bernardo Fábregues, Nueva, 25, al precio de 10 céntimos de peseta ejemplar y á peseta la docena.

Imprenta de B. Fábregues, Nueva 25.